

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

SEGÚN NUMERAL 6, PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL E.T.

OLGA MILENA TORRES VASQUEZ en calidad del Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Económico y Social del Norte de Antioquia - COOMULDESNA- identificada con el NIT 901.144.011-8, legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, mediante personería jurídica expedida por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, bajo el número 289 del libro III, el 29 de diciembre de 2017, me permito certificar que dicha cooperativa en el año 2018 no canceló remuneración a ninguno de los integrantes de cargos directivos y gerenciales.

Atentamente,

Olga Milena Torres V.

**OLGA MILENA TORRES VASQUEZ**

Representante Legal

C.C. 31.436.371